



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA



## ACTA DE BUENA PRO ADJUDICACION MENOR CUANTIA N° 015-2012-GR. CAJ/DRC.

### (PROCESO ELECTRONICO PRIMERA CONVOCATORIA)

En la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca, sito en el Carretera Baños del Inca Km. 3.5 de esta misma ciudad, siendo las 8.30 A.M. del día 22 de Octubre del 2012, se reúne los integrantes del Comité Especial Permanente a cargo de los procesos de selección de la Dirección Regional de Agricultura – DRAC, designado por Resolución de Dirección Regional N° 228-2012-GR-CAJ/DRA, con la finalidad de evaluar las propuestas técnicas y económicas de los postores que se registraron dentro del plazo establecido para participar de la convocatoria de la Adjudicación de menor cuantía AMC N° 015-2012- GR.CAJ/DRA, siendo los asistentes los siguientes miembros titulares: CPC Edith del Pilar Nureña Díaz de Araujo como Presidente, Ing. Juan Manuel Montoya Prado Miembro, M.V. César Guillermo Bardales Bardales, Miembro.

Que habiéndose realizado la convocatoria para la AMC N° 015-2012- GR.CAJ/DRA, para la contratación de un profesional para la prestación de servicios como Administrador del Proyecto "Control Integrado de la Distomatosis Hepática en la Región: Cajamarca, Cajabamba, San Marcos, Celendín, San Pablo, San Miguel.

En este acto se procede a verificar los postores registrados en el presente proceso, verificándose que se registraron dentro del plazo establecido los siguientes participantes:

N°	PARTICIPANTES	RUC	FECHA
01	NANFUÑAY MINGUILLO MARCOS ANTONIO	10174026071	18/10/2012
02	VELA AMOROS JENNY ROCIO	10267327144	18/10/2012
03	MENDOZA DIAZ NEIL ERIC	10411256591	18/10/2012

Seguidamente se procedió a abrir la propuesta técnica de los postores registrado y habilitado por el OSCE.

Se procede abrir las propuestas técnicas de los postores y queda admitida la propuesta NANFUÑAY MINGUILLO MARCOS ANTONIO, siendo **ADMITIDA CON 100 PUNTOS**, la propuesta de VELA AMOROS JENNY ROCIO quedó descalificada debido a que no adjunto la acreditación de los documentos solicitados en los cuatro factores de evaluación, MENDOZA DIAZ NEIL ERIC no presento su propuesta técnica.

Se procede abrir la propuesta económica del postor que accedió a esta etapa NANFUÑAY MINGUILLO MARCOS ANTONIO, el mismo que presenta su propuesta económica por un monto de S/. 22,000.00 nuevos soles, con cuyo monto llega alcanzar un puntaje de 100 puntos.

Luego se procedió a determina el puntaje total, para lo cual se utilizó la siguiente formula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 PEi$$

Donde:

PTPi = Puntaje total del postor i

PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i

PEi = Puntaje por evaluación económica del postor i

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = **0.60**

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = **0.40**

$$PTPi = (0.60 \times 100) + (0.40 \times 100) = 100 \text{ puntos.}$$



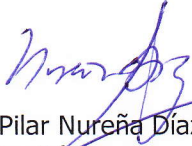
# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

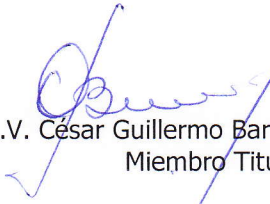


SE DECLARA GANADOR AL UNICO POSTOR QUE ACCEDIO A LA EVALUACION ECONOMICA **Econ. NANFUÑAY MINGUILLO MARCOS ANTONIO**, con un puntaje total de **100 PUNTOS**.

El comité especial levanta la sesión siendo las 19:10 P.M. del mismo día damos por concluida la presente reunión, indicando que el expediente impreso debe ser custodiado por a la Oficina de Logística hasta culminar el proceso, previa redacción, lectura y aprobación del acta, los presentes proceden a suscribir el acta en señal de conformidad.

  
CP.C. Edith del Pilar Nureña Díaz de Araujo  
Pdte. Comité

  
Ing. Juan Manuel Montoya Prado  
Miembro Titular

  
M.V. César Guillermo Bardales Bardales  
Miembro Titular